



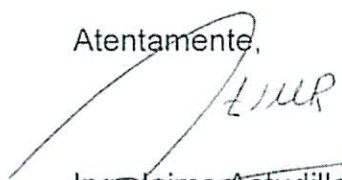
MEMORANDO PE-1742-2012

PARA: DEPARTAMENTOS DE LA EEASA
DE: PRESIDENTE EJECUTIVO
ASUNTO: ENVIASE SUMARIO DE RESOLUCIONES DE DIRECTORIO
FECHA: Junio 12, 2012



Adjunto remito una copia del sumario de resoluciones tomadas por el Directorio de la Empresa, en sesión realizada el 11 de junio del 2012, a fin de que se sirvan dar cumplimiento a aquellas decisiones que correspondan tramitar a cada departamento.

Atentamente,


Ing. Jaime Astudillo Ramirez
PRESIDENTE EJECUTIVO

Adj. Lo indicado

c.c. DP
AI
DF
DOM
DISCON
DC
DRI
DZOP
DZON
AJ
Archivo

JAR/rmg



EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

Trabajando con energía...!

No. 03-2012

SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DE EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S. A., REALIZADA EL LUNES 11 DE JUNIO DEL 2012

Se instala a las diez horas treinta y cinco minutos, bajo la presidencia del Ing. Víctor Orejuela Luna y con la asistencia de los Directores: Ing. Carlos Medina y Dr. Roberto de la Torre, representantes del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable; Sr. Mario Naranjo, representante alterno del H. Gobierno Provincial de Tungurahua; Sr. Wilfrido Espín, representante de los accionistas minoritarios; Tlgo. Eduardo López, representante del Comité de Empresa; y, los siguientes funcionarios: Ing. Jaime Astudillo Ramírez, Presidente Ejecutivo-Secretario; Dr. Saúl Lozada, Auditor Interno; Ing. Luis Marcial, Director de Planificación; Ing. Roberto Salazar, Director Financiero; Dr. Marlon Torres, Asesor Jurídico; Dra. Silvia Garcés, Contadora General; Dra. María Elena Guevara, Jefa de Presupuestos y, Lic. Rosario Medina Guerra Secretaria General de la Empresa.

1. APROBACIÓN DE ACTA

RESOLUCIÓN 13-2012: EL DIRECTORIO APRUEBA EL ACTA No. 02-2012 DE LA SESIÓN REALIZADA EL 3 DE MAYO DEL 2012, CON LA OBSERVACIÓN DEL ING. CARLOS MEDINA DE QUE SE CORRIJA LA HORA DE INICIO DE LA SESIÓN. SALVA SU VOTO EL ING. VÍCTOR OREJUELA, POR NO HABER ESTADO PRESENTE EN LA MISMA.

→ 2. CONOCIMIENTO DE INFORME DE PRESIDENCIA EJECUTIVA AL 30 DE ABRIL DEL 2012

RESOLUCIÓN 14-2012: EL DIRECTORIO ACOGE EL OFICIO N. EEASA-PE-1635-2012 Y DEJANDO DE RESPONSABILIDAD DEL ADMINISTRADOR LA VERACIDAD DE LOS DATOS CONSIGNADOS, POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR EL INFORME DE PRESIDENCIA EJECUTIVA AL 30 DE ABRIL DEL 2012 Y EL INFORME ESTADÍSTICO DEL MISMO MES, CON LA DISPOSICIÓN DE QUE LA ADMINISTRACIÓN REMITA A LA SUBSECRETARÍA DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA DEL MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE, LOS ÍNDICES DE GESTIÓN APROBADOS CONJUNTAMENTE CON ESTA RESOLUCIÓN.

3. CONOCIMIENTO DE PUNTOS DE ÍNDOLE SOCIETARIO A TRATARSE EN JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

RESOLUCIÓN 15-2012: EL DIRECTORIO DA POR CONOCIDOS LOS PUNTOS DE ÍNDOLE SOCIETARIO A TRATARSE EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, QUE CONSTAN EN OFICIO EEASA PE-1627-2012.



RESOLUCIÓN 16-2012: EL DIRECTORIO DA POR CONOCIDO EL INFORME DF-DIR-1169-2012 Y DEJANDO DE RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LA LEGALIDAD, VERACIDAD Y CONFIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA, POR UNANIMIDAD RESUELVE, RECOMENDAR A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, LA APROBACIÓN DEL AJUSTE AL IMPACTO PATRIMONIAL INICIAL EN MENOS US\$ 2'155.889,81, DE MANERA QUE EL SALDO DE LA CUENTA "RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN DE NIIF POR PRIMERA VEZ" SE REFLEJE EN EL BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011, EN US\$ 18'474.440,96.

RESOLUCIÓN 17-2012: EL DIRECTORIO AVOCA CONOCIMIENTO DE LA MEMORIA DEL ADMINISTRADOR CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2011 Y POR UNANIMIDAD RESUELVE, RECOMENDAR A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS SU APROBACIÓN, DEJANDO BAJO RESPONSABILIDAD DEL ADMINISTRADOR, LA LEGALIDAD, VERACIDAD Y CONFIABILIDAD DE LOS DATOS PRESENTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 265 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

RESOLUCIÓN 18-2012: EL DIRECTORIO AVOCA CONOCIMIENTO DEL INFORME DE COMISARIO REVISOR CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2011, PRESENTADO POR IFS INTEGRAL FINANCIAL SOLUTIONS CIA. LTDA. Y POR UNANIMIDAD RESUELVE, RECOMENDAR A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS SU APROBACIÓN.

RESOLUCIÓN 19-2012: EL DIRECTORIO AVOCA CONOCIMIENTO DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2011, PRESENTADO POR AENA AUDITORES Y CONSULTORES CIA. LTDA. Y RESUELVE TRASLADARLO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, PARA QUE PROCEDA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DE COMPAÑÍAS. ADICIONALMENTE RECOMIENDA QUE SE INVITE A LOS AUDITORES EXTERNOS, A LA PRÓXIMA JUNTA DE ACCIONISTAS, QUE CONOCERÁ LOS ASUNTOS SOCIETARIOS.

RESOLUCIÓN 20-2012: EL DIRECTORIO AVOCA CONOCIMIENTO DEL INFORME DF-DIR-1101-2012 Y EN CONSIDERACIÓN A QUE, DE LOS INFORMES DE COMISARIO REVISOR Y AUDITOR EXTERNO, SE DESPRENDEN CRITERIOS DE RAZONABILIDAD SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE SITUACIÓN Y RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2011; Y AL HECHO DE QUE DICHOS ESTADOS FINANCIEROS, MUESTRAN QUE YA SE HA REALIZADO EL AJUSTE DEL



IMPACTO PATRIMONIAL POR EFECTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NIIF, PLANTEADO EN MEMORANDO DF-DIR-1169-2012, POR UNANIMIDAD RESUELVE: RECOMENDAR A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS SU APROBACIÓN, DEJANDO DE RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LA LEGALIDAD, VERACIDAD Y AUTENTICIDAD DE LOS DATOS. ADICIONALMENTE Y SOBRE LA BASE DEL PEDIDO FORMULADO POR LA PRESIDENCIA EJECUTIVA, RECOMIENDA QUE LAS UTILIDADES DISTRIBUIBLES EN EL EJERCICIO ECONÓMICO 2011, SEAN REINVERTIDAS EN PROGRAMAS DE INVERSIÓN.

RESOLUCIÓN 21-2012: EL DIRECTORIO AVOCA CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA DF-SP-1126-2012 SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2011 Y POR UNANIMIDAD RESUELVE, RECOMENDAR A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS SU APROBACIÓN, DEJANDO BAJO RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN, LA LEGALIDAD, VERACIDAD Y AUTENTICIDAD DE LOS INGRESOS, GASTOS OPERATIVOS E INVERSIONES, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 265 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

4. CONOCIMIENTO Y RECOMENDACIÓN SOBRE PLAN DIEZ MILLONES CNEL BOLÍVAR

RESOLUCIÓN 22-2012: EL DIRECTORIO ACOGE EL OFICIO EEASA-PE-1611-2012 Y POR UNANIMIDAD RESUELVE RECOMENDAR A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, APRUEBE EL PLAN DIEZ MILLONES CNEL BOLÍVAR QUE CONSTA ANEXO AL MEMORANDO DP-DIR-0258-2012; Y, AUTORICE LA TRANSFERENCIA DEL VALOR US\$ 3'210.000,00 DE LA UTILIDADES QUE LE CORRESPONDEN AL MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE EN EL EJERCICIO 2011, PARA LA EJECUCIÓN DEL REFERIDO PLAN EN EL PRESENTE AÑO 2012. RECOMIENDA ADEMÁS, QUE LA ADMINISTRACIÓN PRESENTE EL INFORME LEGAL RATIFICANDO LA PERTINENCIA DE LA RESOLUCIÓN A SER TOMADA POR LA JUNTA DE ACCIONISTAS

5. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE ÍNDICES DE GESTIÓN CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 56 DEL XIV CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO

RESOLUCIÓN 23-2012: EL DIRECTORIO ACOGE EL OFICIO EEASA-PE-1605-2012 Y SOBRE LA BASE DEL INFORME AJ-056-2012 PRESENTADO POR LOS SEÑORES DIRECTORES DE PLANIFICACIÓN, FINANCIERO, RELACIONES INDUSTRIALES Y ASESOR JURÍDICO, QUE DEMUESTRA QUE EN EL EJERCICIO 2011 LA EMPRESA MEJORÓ LOS ÍNDICES DE GESTIÓN



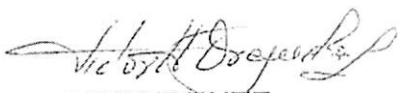
CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 56 DEL DÉCIMO CONTRATO COLECTIVO VIGENTE; Y CONSIDERANDO ADEMÁS, QUE EXISTE LA RESPECTIVA PARTIDA PRESUPUESTARIA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE OTORGA LA LEY ORGÁNICA DE EMPRESAS PÚBLICAS, POR UNANIMIDAD RESUELVE, APROBAR Y AUTORIZAR EL PAGO DEL VALOR FIJO DE SETECIENTOS 00/100 DÓLARES (US\$ 700,00) A CADA UNO DE LOS COLABORADORES QUE CONSTARON EN LA NÓMINA DEL AÑO 2011, POR SU DESEMPEÑO COLECTIVO EN DICHO EJERCICIO. AL PERSONAL QUE NO HUBIERE LABORADO EL AÑO COMPLETO SE LE RECONOCERÁ LA PARTE PROPORCIONAL.

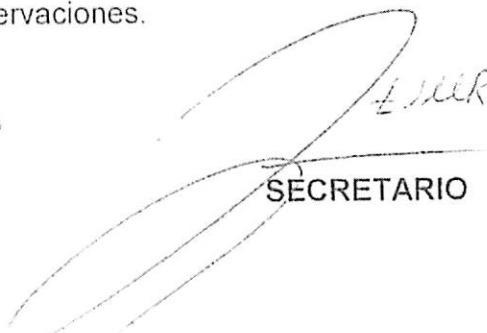
6. RESOLUCIÓN SOBRE REVISIÓN DE REMUNERACIÓN MENSUAL UNIFICADA DE LOS SEÑORES DIRECTORES DEPARTAMENTALES

RESOLUCIÓN 24-2012: EL DIRECTORIO ACOGE EL OFICIO EEASA-PE-1612-2012 ASÍ COMO EL INFORME JURÍDICO AJ-058-2012 Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA DE EMPRESAS PÚBLICAS, CON LA ABSTENCIÓN DEL SR. MARIO NARANJO, RESUELVE FIJAR COMO REMUNERACIÓN MENSUAL UNIFICADA Y HOMOLOGADA DE LOS SEÑORES DIRECTORES DEPARTAMENTALES DE LA EEASA, EL VALOR DE TRES MIL 00/100 DÓLARES (US\$ 3.000,00) Y, APROBAR UN INCREMENTO DE CIEN 00/100 DÓLARES (US\$ 100,00) PARA LOS SEÑORES DIRECTORES DEPARTAMENTALES QUE A LA FECHA, TIENEN UNA REMUNERACIÓN MENSUAL UNIFICADA SOBRE LOS US\$ 2.900,00, QUEDANDO EN CONSECUENCIA ESTABLECIDA LA TABLA REMUNERATIVA QUE CONSTA EN EL REFERIDO OFICIO EEASA-PE-1612-2012. ESTOS VALORES REGIRÁN A PARTIR DEL UNO DE ENERO DEL DOS MIL DOCE.

7. VARIOS

Siendo las catorce horas treinta minutos, se concluye la sesión y se declara un receso para la elaboración del sumario de resoluciones, el cual luego de conocido, es aprobado sin observaciones.


PRESIDENTE


SECRETARIO